

AVISO DE CESIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA.

CASA DE BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, obrando en calidad de sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA**, en cumplimiento a lo previsto en el reglamento del citado fondo y a lo dispuesto en el artículo 3.1.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010, informa a los inversionistas del citado Fondo que la Junta Directiva de esta sociedad en sesión del 24 de enero de 2018, aprobó la cesión del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA** en favor de la Fiduciaria Corficolombiana.

Como resultado de dicha decisión, el portafolio del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA** será administrado por la sociedad **FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.** entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para llevar a cabo la actividad de administración de fondos de inversión colectiva. El portafolio del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA** continuará operando de acuerdo con su Política de Inversión.

De conformidad con el marco legal aplicable, los inversionistas participantes del fondo cedido, deberán expresar su rechazo o aceptación a la cesión dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso de cesión. Los inversionistas que manifiesten su desacuerdo con la cesión podrán solicitar el derecho a la redención de sus participaciones consagrado en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010, sin lugar al cobro de penalización o sanción alguna.

DANIEL HUMBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ
Representante Legal